

INFORME DE ADMISIÓN QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), PARA LA CONTRATACIÓN DE “SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0070009

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de febrero de 2021, se ha procedido a la apertura del sobre A de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación para la contratación de “SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA”.

En la tabla siguiente se relaciona las empresas licitadoras que presentan proposición:

Empresa	N.I.F.:	Situación
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	A51009298	RECIBIDA
DAHI JALCON, S.L.	B85906659	RECIBIDA
FERRETERÍAS DONCEL, S.L.	B51009546	RECIBIDA
IBERMODUL, S.A.	A08827446	RECIBIDA
MATERIALES DE CONSTRUCCION MANILVA, S.L.	B93221885	RECIBIDA
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	B99305484	RECIBIDA

Se han presentado un total de SEIS (6) ofertas.

2. ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

2.1. Documentación solicitada en el sobre “A”. Requisitos mínimos para licitar:

2.1.1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar: para acreditar la capacidad de obrar los licitadores podrán presentar declaración responsable del cumplimiento los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).

2.1.2. Solvencia Económica y Financiera a acreditar mediante declaración responsable de los requisitos mínimos (Anexo II). Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio en actividades similares para cada lote, y referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

- Lote 1: 46.000,00 € (IPSI no incluido)
- Lote 2: 20.000,00 € (IPSI no incluido)
- Lote 3: 5.000,00 € (IPS no incluido)

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

2.1.3. Solvencia Técnica: Declaración responsable de cumplimiento de características técnicas de los productos ofertados conforme a las solicitadas. Se acreditará aportando: la ficha técnica de todas las unidades del lote ofertado.

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato)

2.2. Análisis de la documentación aportada en el sobre “A”:

Empresa	LOTES PARA LOS QUE OFERTA	ANEXO II			
		I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR	II. MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	III. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA	IV. SOLVENCIA TÉCNICA
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A. ¹	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DAHI JALCON, S.L.	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
FERRETERÍAS DONCEL, S.L.	1, 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
IBERMODUL, S.A. ²	1, 2 y 3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MATERIALES DE CONSTRUCCION MANILVA, S.L.	2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L. ³	1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(1) Revisada la documentación presentada por la empresa COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A., se detecta que no contesta el apartado 4.1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. Se le solicita subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

(2) La empresa IBERMODUL, S.A., en el apartado 1.1. DATOS GENERALES DEL LICITADOR, no deja claro si le es de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre. Se le solicita aclaración, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

(3) La empresa SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L., no contesta algunos apartados del bloque I. INFORMACIÓN DEL LICITADOR, y sólo firma la última página de la declaración responsable. Se le solicita subsanación, aportándola en plazo, y cumpliendo con lo requerido.

La solvencia requerida en el pliego que ha sido presentada por cada una de las empresas es revisada por los técnicos de la Gerencia de Cádiz (se adjunta informe).

3. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Tras el análisis de la documentación del sobre "A" se concluye que de los licitadores de este expediente son Admitidos:

Empresa:	Lote 1	Lote 2	Lote 3
COMERCIAL BAEZA CEUTA, S.A.	NO OFERTA	ADMITIDA	NO OFERTA
DAHI JALCON, S.L.	NO OFERTA	ADMITIDA	NO OFERTA
FERRETERÍAS DONCEL, S.L.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
IBERMODUL, S.A.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
MATERIALES DE CONSTRUCCION MANILVA, S.L.	NO OFERTA	ADMITIDA	NO OFERTA
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN, S.L.	ADMITIDA	NO OFERTA	NO OFERTA

En Sevilla, a 11 de marzo de 2021.

Mesa de Contratación UT5:

Presidente

Secretaria

Vocal

Salvador Jiménez Moreno

Inmaculada Márquez Rodríguez

Ángel Plazuelo López

Gerente de Admón. y Control UT5

Coordinadora Contratación UT5

TSUP Admón. Y Control UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0070009- SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0070009- SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ASEOS Y VESTUARIOS PARA EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DÍAZ-FLOR EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:
 - Lote 1: 46.000,00 €
 - Lote 2: 20.000,00 €
 - Lote 3: 5.000,00 €

B) Respecto a la Solvencia técnica.

En el Pliego de Cláusulas Administrativas de la presente licitación se exigía:

1. Declaración responsable de cumplimiento de características técnicas de los productos ofertados conforme a las solicitadas..

2. Análisis de los Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

A continuación se refleja el análisis de la documentación aportada por cada ofertante.

A) Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL			OBSERVACIONES
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	
COMERCIAL BAEZA CEUTA S.A.	X	CUMPLE	X	CUMPLE
DAHI JALCON S.L.	X	CUMPLE	X	CUMPLE
FERRETERIAS DONCEL S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IBERMODUL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MANILVA S.L.	X	CUMPLE	X	CUMPLE
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN S.L.	CUMPLE	X	X	CUMPLE

B) Respecto a la Solvencia técnica.

EMPRESA	VOLUMEN ANUAL			OBSERVACIONES
	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	
COMERCIAL BAEZA CEUTA S.A.	X	DECLARA*	X	CUMPLE
DAHI JALCON S.L.	X	DECLARA	X	CUMPLE
FERRETERIAS DONCEL S.L.	DECLARA	DECLARA	DECLARA	CUMPLE
IBERMODUL S.A.	DECLARA	DECLARA	DECLARA	CUMPLE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MANILVA S.L.	X	DECLARA	X	CUMPLE
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN S.L.	DECLARA	X	X	CUMPLE

*La empresa COMERCIAL BAEZA CEUTA S.A. no cumplimenta el apartado 4.1 del Anexo II. Tras pedir subsanaciones, entrega en tiempo y forma.

3. Resultado del análisis de la documentación de Solvencia

Tras el estudio realizado, se concluye:

EMPRESA	SOLVENCIA ECONÓMICA-FINANCIERA	SOLVENCIA TÉCNICA	OBSERVACIONES
COMERCIAL BAEZA CEUTA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAHI JALCON S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIAS DONCEL S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IBERMODUL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MANILVA S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES TÉCNICAS FERNÁNDEZ CUCALÓN S.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En Cádiz, a 9 de marzo de 2021.

Fdo.: Marta De Los Santos Barragán

VºBº: Francisco Javier Nasarre Lorite